

de esta Universidad de fecha 2 de diciembre de 1996 (BOE de 7 de enero de 1997), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Pablo Luis Zambrano Carballo, Profesor Titular de Universidad, del Área de Conocimiento de «Teoría de la Literatura», adscrita al Departamento de «Filologías Integradas».

Huelva, 22 de octubre de 1997.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

RESOLUCION de 22 de octubre de 1997, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran nuevos vocales de una Comisión juzgadora de concurso de Profesorado Universitario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), que modifica, entre otros, el artículo 6.º 8 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a la vista del nuevo sorteo efectuado por el Consejo de Universidades, tras la imposibilidad de asistencia del Vocal Titular 1.º y del Vocal Suplente 1.º a los actos de la Comisión juzgadora para provisión de una plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de «Física Aplicada» (núm. 1232), publicado en BOE núm. 87, de 11 de abril de 1997.

Este Rectorado procede nombrar a doña M. del Pilar Martínez Jiménez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba, como Vocal Titular 1.º y a don Ernesto Cid Palacios, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo, como Vocal Suplente 1.º de la Comisión citada.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º 8 del Real Decreto 1888/84, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 22 de octubre de 1997.- El Rector, P.D., El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Manuel Galán Vallejo.

RESOLUCION de 23 de octubre de 1997, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores Universitarios.

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado los concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario, convocados por Resoluciones de esta Universidad, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre); Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio); artículo 4.º del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y el artículo 71.º de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Profesores Universitarios, en diferentes áreas de conocimiento, con los emolumentos

que según las disposiciones vigentes les corresponden, a los candidatos que se relacionan a continuación:

Plaza convocada por Resolución de 29 de abril de 1996 (BOE de 29 de mayo)

Doña Carmen González Ferreras, Profesora Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Psicología Evolutiva y de la Educación» (núm. 869), adscrita al Departamento de Psicología, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz.

Plazas convocadas por Resolución de 20 de septiembre de 1996 (BOE de 22 de octubre)

Don Javier Ruiz Segura, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Ecología» (núm. 1.308), adscrito al Departamento de Biología Animal, Biología Vegetal y Ecología, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias del Mar de la Universidad de Cádiz.

Doña M.ª del Pilar Lirola Delgado, Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Estudios Arabes e Islámicos» (núm. 311), adscrita al Departamento de Filología, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz.

Don Juan José Mier-Terán Franco, Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Comercialización e Investigación de Mercados» (núm. 1.674), adscrito al Departamento de Economía de la Empresa, con dedicación a tiempo completo y destino en la E.U. de Estudios Empresariales de Jerez de la Frontera de la Universidad de Cádiz.

Plazas convocadas por Resolución de 7 de noviembre de 1996 (BOE de 13 de enero de 1997)

Doña Ana M.ª Fernández Pérez, Profesora Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Economía Aplicada» (núm. 1.214), adscrita al Departamento de Economía General, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz.

Don Rafael Bienvenido Bárcena, Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Expresión Gráfica en la Ingeniería» (núm. 439), adscrito al Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial, con dedicación a tiempo completo y destino en la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Cádiz.

Doña Ana Beatriz Pérez González, Profesora Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Sociología» (núm. 1.429), adscrita al Departamento de Economía General, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz.

Cádiz, 23 de octubre de 1997.- El Rector.

RESOLUCION de 25 de octubre de 1997, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a doña Natividad Acero Marín, Profesora Titular de Escuela Universitaria.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, con-

vocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 28 de octubre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de noviembre de 1996), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña Natividad Acero Marín, con documento nacional de identidad número 75.065.700,

Profesora Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Ingeniería Eléctrica», adscrita al Departamento de Ingeniería Eléctrica, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado/a, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 25 de octubre de 1997.- El Rector, Luis Parras Guijosa.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 15 de octubre de 1997, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 8 de julio de 1996 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 87, de 30 de julio), se adjudica el puesto de libre designación, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 2 de mayo de 1997 (BOJA núm. 61, de 27.5.97) y para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en SE-GR-MA del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 15 de octubre de 1997.- El Viceconsejero, Antonio Fernández García.

ANEXO

DNI: 31.106.455.
Primer apellido: Díaz.
Segundo apellido: Medina.
Nombre: Carlos.
Código P.T.: 522426.
Puesto de trabajo: Sv. Economía Social y Empleo. Consejería/Org. Autónomo: Trabajo e Industria.
Centro directivo: Delegación Provincial.
Centro destino: Delegación Provincial.
Provincia: Cádiz.
Localidad: Cádiz.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 28 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudican los puestos de trabajo de libre designación convocados por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, teniendo en cuenta las competencias atribuidas por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, y delegadas por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9 de junio), se adjudican los puestos de trabajo de libre designación que a continuación se indican, convocados por Resolución de esta Dirección General de fecha 5 de septiembre de 1997 (BOJA núm. 111, de 23 de septiembre), por el que se nombra al personal que figura en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, Granada o Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Advtva., de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Dirección General de Personal y Servicios, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 28 de octubre de 1997.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

ANEXO I

DNI: 28.556.381.
Primer apellido: Cortada.
Segundo apellido: León.
Nombre: Manuel.
Puesto trabajo adjudicado: Servicio de Gestión Económica.
Código puesto: 699586.
Organismo Autónomo: SAS.
Centro Directivo: Dirección General de Gestión Económica.

Localidad: Sevilla.

DNI: 28.224.621.

Primer apellido: Bernal.

Segundo apellido: Ruiz.

Nombre: José.

Puesto trabajo adjudicado: Servicio de Gestión Financiera.

Código puesto: 699578.

Organismo Autónomo: SAS.

Centro Directivo: Dirección General de Gestión Económica.

Localidad: Sevilla.

DNI: 01.092.587.

Primer apellido: Moreno.

Segundo apellido: Ochoa.

Nombre: Juan Manuel.

Puesto trabajo adjudicado: Subdirección de Presupuestos.

Código puesto: 699532.

Organismo Autónomo: SAS.

Centro Directivo: Dirección General de Gestión Económica.

Localidad: Sevilla.

RESOLUCION de 11 de noviembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, de convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Médico de Medicina General de los Equipos Básicos y Dispositivos de Apoyo de Atención Primaria dependientes del Organismo.

Siendo precisa la cobertura de determinadas plazas básicas vacantes, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 232/1997, de 7 de octubre, por el que se regulan los sistemas de Selección del personal estatutario y de Provisión de plazas básicas en los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 220/1997, de 30 de septiembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 1997 de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General, en virtud de las atribuciones que se le asignan por Decreto 317/1996, de 2 de julio, de Estructura Orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

RESUELVE

Art. Uno. Convocar para su provisión mediante Concurso de Traslado las plazas básicas vacantes de Médicos de Medicina General, de los Equipos Básicos y Dispositivos de Apoyo de Atención Primaria dependientes del Servicio Andaluz de Salud, que se relacionan en el Anexo III, así como aquéllas de los Equipos Básicos y Dispositivos de Apoyo de Atención Primaria que resulten del propio concurso. Los códigos contenidos en el Anexo III sólo tendrá validez en el presente concurso de traslados.

Art. Dos. Aprobar las Bases y los Baremos de Méritos que regirán la convocatoria, contenidos respectivamente en los Anexos I y II.

Art. Tres. Designar a los miembros de la Comisión de Valoración, relacionados en el Anexo V.

Disposición Final Unica. Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al

de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de noviembre de 1997.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

ANEXO I

BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE TRASLADO DE MEDICOS DE MEDICINA GENERAL PARA LA PROVISION DE PLAZAS DE LOS EQUIPOS BASICOS Y DISPOSITIVOS DE APOYO DE ATENCION PRIMARIA DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

1. Norma general.

1.1. El concurso se regirá por las presentes bases y, en lo no recogido en éstas, por las disposiciones normativas que le sean de aplicación.

2. Requisitos que han de reunir los concursantes.

2.1. Tendrá acceso a la convocatoria del concurso el personal estatutario de la Seguridad Social o funcionario técnico del Estado al servicio de la Sanidad Local que ostente nombramiento en propiedad de la categoría convocada, que se encuentre desempeñando plaza, con carácter definitivo o provisional, o tenga reservada plaza en Centros Asistenciales del Sistema Nacional de Salud, constituido por las Administraciones Públicas Sanitarias, así como el personal que se encuentre en situación distinta a la de activo procedente de plazas de tales Instituciones.

2.2. Para poder tomar parte en el concurso será imprescindible cumplir, al último día del plazo señalado para la presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

a) Para el personal en activo o con reserva de plaza: Haber tomado posesión de la plaza desde la que se concursa con un año de antelación como mínimo, salvo el personal en situación de reingreso provisional al servicio activo que podrá participar desde la concesión del mismo.

b) Para el personal en situación distinta a la de activo y que no ostente reserva de plaza: Reunir los requisitos legales y reglamentarios para incorporarse al servicio activo.

2.3. Los requisitos exigidos deberán mantenerse a lo largo del proceso selectivo hasta el momento de toma de posesión en la plaza de nueva adjudicación.

3. Solicitudes y documentación.

3.1. Solicitudes.

3.1.1. Modelo de instancia: Las solicitudes se ajustarán al modelo homologado que se publica como Anexo IV, dirigidas al Ilmo. Sr. Director General de Personal y Servicios (Avda. de la Constitución, 18, 41071 Sevilla), debiendo presentarse preferentemente en las Oficinas de Registro de los Centros Asistenciales y Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, que fueron publicados en la Resolución de 5 de abril de 1994, de la Secretaría General para la Administración Pública (BOJA núm. 51, de 16 de abril).

3.1.2. El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, contado a partir del día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Una vez finalizado dicho plazo, no se admitirán ni modificaciones de las solicitudes presentadas ni la retirada del concurso.

3.1.3. Los concursantes deberán indicar en su solicitud, por orden de preferencia, las vacantes por las que optan, especificando a tal fin el código con que figuran dichas vacantes en el Anexo III.

Dicho Anexo III contiene los códigos con que figuran los Equipos Básicos o Dispositivos de Apoyo de Atención

Primaria dependientes del Organismo, desglosando las vacantes ofertadas en el presente concurso. Si desean solicitar las resultas que pudieran producirse, habrán de indicar también aquellos Equipos o Dispositivos de los que no se ofertan plazas, sin perjuicio de lo dispuesto en la base 3.2.

3.1.4. Serán desestimadas las solicitudes que contengan alguna enmienda o tachadura, tanto en la instancia como en alguna de las hojas de petición de vacantes, o en cualquiera de los documentos anexos, siempre que no se encuentren salvadas bajo firma.

3.1.5. Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias no se tomará en consideración para la resolución del concurso la pérdida de la condición de personal estatutario o funcionario del Sistema Nacional de Salud de algún concursante, el cambio de situación a excedencia voluntaria o jubilación; por lo que, aunque proceda anular posteriormente la adjudicación de la plaza que se hubiera realizado en favor de aquél, dicha plaza no podrá ser asignada a ningún otro concursante.

3.2. Las plazas que pueden adjudicarse por el sistema de resultas serán aquéllas de los Equipos Básicos y Dispositivos de Apoyo de Atención Primaria dependientes del Servicio Andaluz de Salud cuyos propietarios obtengan plaza en el presente concurso.

3.3. Documentación que deberá acompañar a las solicitudes:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

b) Fotocopia compulsada del nombramiento en propiedad de la categoría correspondiente del Sistema Nacional de Salud.

c) Original o fotocopia compulsada de las certificaciones de todos sus méritos valorables según el baremo que se acompaña como Anexo II.

d) Los concursantes que se encuentren en situación de excedencia voluntaria o en situación de reingreso provisional al servicio activo, acompañarán a su solicitud fotocopia compulsada de la Resolución de la concesión de dicha excedencia o reingreso.

4. Orden de prelación para la adjudicación de las plazas.

4.1. Las plazas serán adjudicadas atendiendo a las vacantes solicitadas por los concursantes y al orden determinado por la puntuación obtenida a tenor del baremo de méritos que figura como Anexo II de la presente Resolución. Únicamente serán valorados los méritos alegados por los solicitantes al día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, que hayan sido suficientemente acreditados.

4.2. En caso de empate en las valoraciones se atenderá a la mayor puntuación por la experiencia profesional conforme al baremo, y, de mantenerse la igualdad, se atenderá a la mayor edad del solicitante.

5. Comisión de Valoración.

5.1. Los miembros de la Comisión deberán encontrarse en posesión de titulación de igual o superior nivel académico que la exigida para las plazas convocadas.

5.2. Las organizaciones sindicales, miembros de la Mesa Sectorial de Sanidad, estarán presentes en la Comisión de Valoración.

6. Resolución del concurso.

6.1. El Director General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, a propuesta de la Comisión

de Valoración, dictará resolución provisional del concurso, que será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la misma podrá formularse reclamación por los interesados, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de dicha resolución.

6.2. Las reclamaciones formuladas contra la resolución provisional serán resueltas, a propuesta de la Comisión de Valoración, mediante Resolución Definitiva del concurso del Director General de Personal y Servicios, que igualmente será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

7. Efectos derivados del concurso.

7.1. Las plazas adjudicadas en la Resolución Definitiva del concurso serán irrenunciables.

El régimen funcional y horario de las mismas se adecuará a lo dispuesto en las disposiciones vigentes que sean de aplicación.

7.2. Los concursantes que obtengan plaza deberán cesar en la que, en su caso, desempeñen dentro de los tres días hábiles siguientes a aquél en que se publique la Resolución Definitiva del concurso.

7.3. Toma de posesión. La toma de posesión de la nueva plaza deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al del cese, si las plazas son de la misma localidad; en el plazo de quince días, si son de distinta localidad del mismo Área de Salud o, en el de un mes, si pertenecen a distinta Área de Salud. En el caso de que la adjudicación de plazas suponga reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será de un mes a contar desde la publicación de la Resolución Definitiva del concurso.

7.4. Prórroga de toma de posesión. Si así lo permiten las necesidades del servicio y a petición del interesado, los plazos a que se refiere el párrafo anterior podrán ser prorrogados por tiempo no superior a la mitad de su duración inicial.

7.5. Excepto cuando la resolución del concurso implique reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión, y en su caso la prórroga del mismo, tendrá la consideración de servicio activo, percibiéndose los correspondientes haberes con cargo a la plaza de destino.

7.6. Cuando un concursante no tome posesión de su nueva plaza dentro del plazo posesorio o, en su caso, de su prórroga, se entenderá que renuncia a la misma y causará baja en su categoría como personal estatutario, salvo que tal extremo se produzca por causas suficientemente justificadas, así apreciadas, previa audiencia del interesado, por la autoridad convocante. En tal caso, no se tramitará o podrá dejarse sin efecto dicha baja, debiendo el interesado incorporarse a la nueva plaza tan pronto como desaparezcan los motivos que imposibilitaron su toma de posesión.

7.7. Los concursantes que no obtengan plaza en el presente concurso, salvo los procedentes de reingreso provisional, se mantendrán en la situación y destino que ostentan.

7.8. Los participantes en situación de reingreso provisional en plazas dependientes del Servicio Andaluz de Salud que habiendo solicitado todas las plazas de la misma categoría convocadas en el Área de Salud, no obtuvieran ninguna de éstas, podrán optar por obtener nuevo destino provisional en alguna de las plazas que resulten vacantes como consecuencia de la Resolución del concurso o por pasar a la situación de excedencia voluntaria.

ANEXO II

BAREMO DE MERITOS APLICABLE AL CONCURSO DE TRASLADOS DE MEDICOS DE MEDICINA GENERAL PARA LA PROVISION DE PLAZAS DE LOS EQUIPOS BASICOS Y DISPOSITIVOS DE APOYO DE ATENCION PRIMARIA DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

I. EXPERIENCIA PROFESIONAL

1. Por servicios prestados en la misma categoría a la que se concursa en Centros Asistenciales del Sistema Nacional de Salud:

a) Por cada mes de servicios en Atención Primaria: 2 puntos.

b) Por cada mes de servicios en Atención Especializada: 1 punto.

2. Por cada mes de servicios prestados como Médico Pediatra u Odonto-Estomatólogo en Distritos de Atención Primaria, así como Facultativos Especialistas de Area en Centros Asistenciales del Sistema Nacional de Salud: 0,5 puntos.

3. Por cada mes de servicios prestados en otra categoría, distinta a la que se concursa, en Centros Asistenciales del Sistema Nacional de Salud: 0,2 puntos.

Los servicios prestados coincidentes en el tiempo serán excluyente entre sí.

II FORMACION

A) Serán valoradas la actividades de formación que estén relacionadas con la categoría a la que se concursa, y hasta un máximo de 36 puntos, con arreglo al siguiente desglose:

1. Diplomas y Certificaciones obtenidos en Cursos impartidos por Servicios de Salud y Consejerías de Salud

u homónimas de las Comunidades Autónomas, Instituto Nacional de la Salud, Escuelas de Salud Pública o Centros Universitarios:

- a) Por cada hora lectiva como docente: 0,40 puntos.
- b) Por cada hora lectiva como discente: 0,20 puntos.

2. Diplomas y Certificaciones obtenidos en cursos impartidos por Sociedades Científicas u Organizaciones Sindicales:

- a) Por cada hora lectiva como docente: 0,20 puntos.
- b) Por cada hora lectiva como discente: 0,10 puntos.

3. Diplomas y Certificaciones obtenidos en cursos impartidos por Entidades debidamente registradas y entre cuyos fines se contemple impartir actividades formativas:

- a) Por cada hora lectiva como docente: 0,10 puntos.
- b) Por cada hora lectiva como discente: 0,05 puntos.

B) Por trabajos científicos y de investigación publicados, así como por aportaciones a reuniones y congresos científicos, y en función de la aportación del interesado a los mismos, de su rigor científico o investigador, relacionados con la categoría a la que se concursa, y hasta un máximo de 10 puntos, el Tribunal podrá valorar:

- 4.a) Por cada libro completo: Hasta 4 puntos.
- 4.b) Por cada capítulo de libro: Hasta 2 puntos.
- 4.c) Por cada artículo publicado en revista: Hasta 0,75 puntos.
- 4.d) Por cada Ponencia a reuniones y congresos de Atención Primaria: Hasta 0,5 puntos.
- 4.e) Por cada Comunicación o Póster a reuniones y congresos de Atención Primaria: Hasta 0,25 puntos.

A N E X O III (Cont.)

UNIDAD	D. DE APOYO/ZONA BASICA DE SALUD/DISTRITO SANITARIO	PROVINCIA	Nº PLAZAS
		C A D I Z	
22013	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO CADIZ.		-
23015	Z.B.S. CADIZ-SANTA MARIA.		1
23026	Z.B.S. CADIZ-LA VIÑA.		3
23063	Z.B.S. CADIZ-PUNTALES.		8
23085	Z.B.S. SAN FERNANDO-PLAZA RODRIGUEZ ARIAS.		2
22024	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO BAHIA DE CADIZ.		-
23111	Z.B.S. CHICLANA-LA BANDA.		2
23133	Z.B.S. PUERTO REAL.		4
23144	Z.B.S. PUERTO SANTA MARIA-NORTE.		2
22072	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO VEJER.		-
23170	Z.B.S. MEDINA.		2
23181	Z.B.S. CONIL.		2
23192	Z.B.S. VEJER.		-
22035	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO SIERRA DE CADIZ.		-
23214	Z.B.S. VILLAMARTIN.		2
23225	Z.B.S. UBRIQUE.		4
23236	Z.B.S. ARCOS DE LA FRONTERA.		2
23240	Z.B.S. OLVERA.		1
23251	Z.B.S. ALCALA DEL VALLE.		1
22046	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO SANLUCAR.		-
23262	Z.B.S. SANLUCAR-BARRIO ALTO.		3
23273	Z.B.S. SANLUCAR-BARRIO BAJO.		2
23284	Z.B.S. CHIPIONA.		2
23295	Z.B.S. ROTA.		2
22050	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO JEREZ.		-
23306	Z.B.S. JEREZ-SAN TELMO.		2
23310	Z.B.S. JEREZ-LA GRANJA.		1
23321	Z.B.S. JEREZ-LA BARCA.		3
23332	Z.B.S. JEREZ-DELICIAS.		4
22061	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO ALGECIRAS.		-
23424	Z.B.S. ALGECIRAS-SALADILLO.		5
23435	Z.B.S. ALGECIRAS-NORTE.		1
23446	Z.B.S. LOS BARRIOS.		2
23450	Z.B.S. TARIFA.		1
22083	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO LA LINEA.		-
23483	Z.B.S. LA LINEA-CENTRO.		1
23494	Z.B.S. SAN ROQUE.		4
23505	Z.B.S. JIMENA DE LA FRONTERA.		1

A N E X O III

RELACION DE DISPOSITIVOS DE APOYO Y ZONAS BASICAS DE SALUD DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

UNIDAD	D. DE APOYO/ZONA BASICA DE SALUD/DISTRITO SANITARIO	PROVINCIA	Nº PLAZAS
		A L M E R I A	
12014	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO CENTRO.		-
13016	Z.B.S. BAJO ANDARAX.		2
13020	Z.B.S. RIO NACIMIENTO.		1
13031	Z.B.S. TABERNAS.		2
13042	Z.B.S. SORBAS.		1
13053	Z.B.S. ALTO ANDARAX.		1
12025	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO ALMERIA.		-
13064	Z.B.S. PLAZA DE TOROS.		1
13075	Z.B.S. VIRGEN DEL MAR-LOS MOLINOS.		7
13086	Z.B.S. CIUDAD JARDIN.		1
13090	Z.B.S. NIJAR.		2
13101	Z.B.S. ALMERIA PERIFERICA.		4
13112	Z.B.S. CARBONERAS.		1
13156	Z.B.S. CRUZ DE CARAVACA.		2
12036	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO LEVANTE.		-
13171	Z.B.S. CUEVAS DE ALMANZORA.		1
13182	Z.B.S. VERA.		1
13193	Z.B.S. LOS VELEZ.		3
12062	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO ALTO ALMANZORA.		-
13215	Z.B.S. MARMOL.		1
13263	Z.B.S. ALBOX.		2
13230	Z.B.S. SERON.		1
12040	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO PONIENTE.		-
13241	Z.B.S. BERJA.		2
13252	Z.B.S. ADRA.		2
13263	Z.B.S. SANTA MARIA DEL AGUILA.		2
13274	Z.B.S. EL EJIDO.		7
12051	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO ROQUETAS.		-
13285	Z.B.S. ROQUETAS.		3
13296	Z.B.S. VICAR.		1

A N E X O III (Cont.)

A N E X O III (Cont.)

UNIDAD	D. DE APOYO/ZONA BASICA DE SALUD/DISTRITO SANITARIO	PROVINCIA	NO PLAZAS
		C O R D O B A	
32012	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO ALTO GUADALQUIVIR.....		-
33014	Z.B.S. MONTORO.....		2
33025	Z.B.S. BUJALANCE.....		1
32023	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO PALMA DEL RIO.....		-
33036	Z.B.S. PALMA DEL RIO.....		3
33040	Z.B.S. POSADAS.....		2
33051	Z.B.S. FUENTE PALMERA.....		2
32034	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO MONTILLA.....		-
33062	Z.B.S. MONTILLA.....		2
33073	Z.B.S. LA RAMBLA.....		3
33084	Z.B.S. CASTRO DEL RIO.....		1
33320	Z.B.S. AGUILAR.....		2
33331	Z.B.S. PUENTE GENIL.....		3
32045	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO CENTRO.....		-
33095	Z.B.S. HUERTA DE LA REINA.....		2
33106	Z.B.S. OCCIDENTE.....		1
33143	Z.B.S. LA MARINA.....		2
33154	Z.B.S. CIUDAD JARDIN-PONIENTE NORTE.....		7
32082	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO SUR.....		-
33165	Z.B.S. POLIGONO GUADALQUIVIR.....		2
33176	Z.B.S. FUENSANTA.....		9
33180	Z.B.S. LEVANTE NORTE.....		3
33191	Z.B.S. LA CARLOTA.....		2
32056	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO PEÑARROYA.....		-
33224	Z.B.S. PEÑARROYA.....		2
33235	Z.B.S. HINOJOSA DEL DUQUE.....		2
32093	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO VALLE DE LOS PEDROCHES.....		-
33246	Z.B.S. POZOBLANCO.....		3
33250	Z.B.S. VILLANUEVA DE CORDOBA.....		1
32060	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO CABRA.....		-
33261	Z.B.S. CABRA.....		2
33272	Z.B.S. BAENA.....		3
33283	Z.B.S. PRIEGO DE CORDOBA.....		2
32071	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO LUCENA.....		-
33294	Z.B.S. LUCENA.....		3
33305	Z.B.S. BENAMEJI.....		1
33316	Z.B.S. RUTE.....		1
33342	Z.B.S. IZNAJAR.....		1

UNIDAD	D. DE APOYO/ZONA BASICA DE SALUD/DISTRITO SANITARIO	PROVINCIA	NO PLAZAS
		G R A N A D A	
42011	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO SANTA FE.....		-
43013	Z.B.S. SANTA FE.....		5
43024	Z.B.S. ILLORA.....		1
43035	Z.B.S. PINOS PUENTE.....		2
43046	Z.B.S. ATARFE.....		2
42022	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO GRANADA NORTE.....		-
43050	Z.B.S. CARTUJA.....		1
43061	Z.B.S. ALMANJAYAR.....		-
43072	Z.B.S. DOCTORES.....		2
43083	Z.B.S. LA CHANA.....		1
43094	Z.B.S. ALBAYCIN.....		1
43105	Z.B.S. MARACENA.....		2
43116	Z.B.S. IZNALLOZ.....		2
42033	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO BAZA.....		-
43186	Z.B.S. POZO ALCON.....		2
43190	Z.B.S. HUESCAR.....		2
42044	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO GUADIX.....		-
43212	Z.B.S. GUADIX.....		3
43223	Z.B.S. PURULLENA.....		1
43234	Z.B.S. MARGUESADO.....		1
43245	Z.B.S. PEDRO MARTINEZ.....		2
42055	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO LOJA.....		-
43256	Z.B.S. LOJA.....		2
43260	Z.B.S. MONTEFRIO.....		2
43271	Z.B.S. ALHAMA DE GRANADA.....		1
43282	Z.B.S. HUETOR-TAJAR.....		1
42066	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO GRANADA SUR.....		-
43293	Z.B.S. ZAIDIN SUR.....		1
43304	Z.B.S. LA ZUBIA.....		10
43363	Z.B.S. VALLE DE LEGRIN.....		2
42070	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO COSTA.....		-
43396	Z.B.S. MOTRIL-CENTRO.....		3
43400	Z.B.S. MOTRIL-SAN ANTONIO.....		1
43411	Z.B.S. MOTRIL-ESTE.....		2
43422	Z.B.S. SALOBREÑA.....		2
43433	Z.B.S. ALMUNEJAR.....		2

A N E X O III (Cont.)

UNIDAD	D. DE APOYO/ZONA BASICA DE SALUD/DISTRITO SANITARIO	PROVINCIA	NO PLAZAS
J A E N			
62016	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO ALCALA LA REAL.		-
63011	Z.B.S. ALCALA LA REAL.		2
63022	Z.B.S. ALCAUDETE.		2
62075	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO MARTOS.		-
63033	Z.B.S. TORREDONJIMENO.		1
63044	Z.B.S. PORCUNA.		2
62020	DISPOSITIVO APOYO DISTRITO JAEN.		-
63081	Z.B.S. JAEN SUR.		4
63092	Z.B.S. EL VALLE.		4
63103	Z.B.S. PEÑAFECIT.		3
63114	Z.B.S. MANCHA REAL.		3
63125	Z.B.S. HUELMA.		1
63140	Z.B.S. TORREDEL CAMPO.		4
62031	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO ANDUJAR.		-
63151	Z.B.S. ANDUJAR "A".		2
63162	Z.B.S. ANDUJAR "B".		2
63173	Z.B.S. ARJONA.		1
62042	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO LINARES.		-
63184	Z.B.S. LINARES "A".		4
63195	Z.B.S. LINARES "B".		4
63206	Z.B.S. LINARES "C".		1
63210	Z.B.S. LA CAROLINA.		2
63221	Z.B.S. SANTISTEBAN DEL PUERTO.		1
63232	Z.B.S. BAILEN.		2
62053	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO UBEDA.		-
63243	Z.B.S. UBEDA.		2
63254	Z.B.S. TORREFROGIL.		1
63265	Z.B.S. JODAR.		2
63276	Z.B.S. CAZORIA.		1
63280	Z.B.S. PEAL DE BECERRO.		2
63291	Z.B.S. BAEZA.		2
62064	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO NORDESTE.		-
63302	Z.B.S. VILLACARRILLO.		2
63313	Z.B.S. VILLANUEVA DEL ARZOBISPO.		2
63324	Z.B.S. BEAS DE SEGURA.		2
63335	Z.B.S. SANTIAGO-PONTONES.		1
63346	Z.B.S. ORCERA.		1

A N E X O III (Cont.)

UNIDAD	D. DE APOYO/ZONA BASICA DE SALUD/DISTRITO SANITARIO	PROVINCIA	NO PLAZAS
G R A N A D A (Cont.)			
42081	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO ALPUJARRAS.		-
43444	Z.B.S. OEGIVA.		2
43455	Z.B.S. CADIAR.		1
43466	Z.B.S. UGIJAR.		1
43470	Z.B.S. ALBUÑOL.		1
H U E L V A			
52010	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO HUELVA.		-
53012	Z.B.S. LOS ROSALES.		3
53060	Z.B.S. EL TORREJON.		2
53071	Z.B.S. LA ORDEN.		4
53082	Z.B.S. MOLINO DE LA VEGA.		4
53093	Z.B.S. ANDEVALO OCCIDENTAL.		4
53104	Z.B.S. GIBRALEON.		2
53115	Z.B.S. CAMPIÑA SUR.		1
53126	Z.B.S. CAMPIÑA NORTE.		1
53130	Z.B.S. PUNTA UMBRIA.		4
52021	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO COSTA.		-
53141	Z.B.S. AYAMONTE.		2
53152	Z.B.S. CARTAYA.		2
52032	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO EL CONDADO.		-
53185	Z.B.S. PALMA DEL CONDADO.		2
53196	Z.B.S. BOLLULLOS PAR DEL CONDADO.		3
53200	Z.B.S. CONDADO OCCIDENTAL.		2
53211	Z.B.S. ALMONTE.		1
52043	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO SIERRA.		-
53255	Z.B.S. ARACENA.		1
53266	Z.B.S. CORTEGANA.		1
53270	Z.B.S. CUMBRES MAYORES.		2
52054	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO ANDEVALO CENTRAL.		-
53222	Z.B.S. MINAS DE RIOTINTO.		2
53233	Z.B.S. VALVERDE DEL CAMINO.		-
53244	Z.B.S. CALANAS.		2

A N E X O III (Cont.)

UNIDAD	D. DE APOYO/ZONA BASICA DE SALUD/DISTRITO SANITARIO	PROVINCIA	NO PLAZAS
M A L A G A			
72015	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO COIN-GUADALHORCE.....		-
73010	Z.B.S. COIN.....		2
73021	Z.B.S. ALHAURIN EL GRANDE.....		2
73032	Z.B.S. ALORA.....		1
73043	Z.B.S. CARTAMA.....		1
73065	Z.B.S. CAMPANILLAS.....		2
72026	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO GUADALMEDINA.....		1
73076	Z.B.S. TRINIDAD.....		4
73080	Z.B.S. PALMA-PAJILLA.....		2
73102	Z.B.S. CIUDAD JARDIN.....		10
73113	Z.B.S. COLMENAR.....		1
72096	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO MALAGA-PUERTO.....		-
73161	Z.B.S. EL PALO.....		2
73172	Z.B.S. RINCON DE LA VICTORIA.....		4
73183	Z.B.S. LIMONAR.....		5
72030	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO LA AXARQUIA.....		-
73231	Z.B.S. VELEZ NORTE.....		1
73242	Z.B.S. VELEZ SUR.....		1
73253	Z.B.S. TORRE DEL MAR.....		5
73264	Z.B.S. BENAMARGOSA.....		1
73275	Z.B.S. NERJA.....		2
73286	Z.B.S. TORROX.....		2
73290	Z.B.S. VIÑUELA.....		1
72041	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO MALAGA-OESTE.....		-
73301	Z.B.S. CARRANQUE.....		3
73312	Z.B.S. PORTADA ALTA.....		4
73323	Z.B.S. PUERTO DE LA TORRE.....		3
72100	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO MALAGA-LITORAL.....		-
73356	Z.B.S. DELICIAS.....		1
73360	Z.B.S. SAN ANDRES-TORCAL.....		1
73371	Z.B.S. TORREMOLINOS.....		4
73382	Z.B.S. ALHAURIN-CHURRIANA.....		1
73393	Z.B.S. PUERTA BLANCA.....		2
72052	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO ANTEQUERA.....		-
73426	Z.B.S. ARCHIDONA.....		2
73430	Z.B.S. MOLLINA.....		1
73463	Z.B.S. CAMPILLOS.....		2

A N E X O III (Cont.)

UNIDAD	D. DE APOYO/ZONA BASICA DE SALUD/DISTRITO SANITARIO	PROVINCIA	NO PLAZAS
M A L A G A (Cont.)			
72063	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO FUENGIROLA-MIJAS.....		-
73474	Z.B.S. FUENGIROLA-OESTE.....		2
73485	Z.B.S. FUENGIROLA-LOS BOLICHES.....		3
73496	Z.B.S. LAS LAGUNAS.....		3
73500	Z.B.S. ARROYO DE LA MIEL-BENALMADENA.....		3
72085	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO MARBELLA.....		-
73511	Z.B.S. LEGANITOS.....		2
73522	Z.B.S. ALBARIZOS.....		2
73533	Z.B.S. SAN PEDRO DE ALCANTARA.....		4
73544	Z.B.S. ESTEPONA.....		5
72074	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO RONDA.....		-
73566	Z.B.S. RONDA-NORTE.....		5
73570	Z.B.S. RONDA-SUR.....		1
73581	Z.B.S. ALGATOCIN.....		3
73592	Z.B.S. BENAJOAN.....		4
S E V I L L A			
82014	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO ALJARAFE.....		-
83016	Z.B.S. SANLUCAR LA MAYOR.....		2
83020	Z.B.S. PILAS.....		2
83031	Z.B.S. OLIVARES.....		2
82025	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO SEVILLA-SUR.....		-
83042	Z.B.S. EL PORVENIR-MONTEQUINTO.....		2
83053	Z.B.S. POLIGONO SUR.....		2
83064	Z.B.S. LAS LETANIAS.....		7
82121	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO SEVILLA-GUADALQUIVIR.....		-
82132	DISPOSITIVO DE APOYO DTO. SAN JUAN DE AZNALFARACHE.....		-
83160	Z.B.S. MAIRENA DEL ALJARAFE.....		8
82036	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO SEVILLA-ESTE.....		-
83171	Z.B.S. CERRO DEL AGUILA.....		5
83182	Z.B.S. LA CANDELARIA.....		2
83193	Z.B.S. TORREBLANCA.....		1

A N E X O III (Cont.)

UNIDAD	D. DE APOYO/ZONA BASICA DE SALUD/DISTRITO SANITARIO	PROVINCIA	NO PLAZAS
		S E V I L L A (Cont.)	
82165	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO ECIJA.....		-
83672	Z.B.S. ECIJA-VIRGEN DEL VALLE.		1
83683	Z.P.S. ECIJA-EL ALMORRON.		1
83694	Z.B.S. LA LUISIANA.		2
82084	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO MORON.....		-
83705	Z.B.S. MORON.		2
83716	Z.B.S. MARCHENA.		1
83720	Z.B.S. EL ARAHAL.		5

A N E X O III (Cont.)

UNIDAD	D. DE APOYO/ZONA BASICA DE SALUD/DISTRITO SANITARIO	PROVINCIA	NO PLAZAS
		S E V I L L A (Cont.)	
82154	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO SEVILLA-ORIENTE.....		-
83252	Z.B.S. SAN PABLO.		-
82040	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO SIERRA NORTE.....		-
83300	Z.B.S. CAZALLA DE LA SIERRA.		2
83311	Z.B.S. CONSTANTINA.		1
82051	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO CAMAS.....		-
83322	Z.B.S. CAMAS.		3
83333	Z.B.S. GUILLENA.		1
83344	Z.B.S. SANTA OLALLA DE CALA.		1
83355	Z.B.S. CASTILLEJA DE LA CUESTA.		10
82062	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO SEVILLA-MACARENA.....		-
83366	Z.B.S. POLIGONO NORTE.		7
83370	Z.B.S. PINO MONTANO.		3
83381	Z.B.S. LA ALGABA.		2
82143	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO CARMONA.....		-
83462	Z.B.S. LOS ALCORES.		2
82073	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO LA RINCONADA.....		-
83495	Z.B.S. LA RINCONADA.		6
83506	Z.B.S. BRENES.		1
82095	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO ALCALA-DOS HERMANAS.....		-
83521	Z.B.S. DOS HERMANAS "A".		1
83554	Z.B.S. BELLAVISTA.		-
83565	Z.B.S. ALCALA DE GUADAIRA "A".		4
82110	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO UTRERA.....		-
83580	Z.B.S. LAS CABEZAS DE SAN JUAN.		1
83591	Z.B.S. UTRERA-NORTE.		1
83602	Z.B.S. UTRERA-SUR.		3
82106	DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO OSUNA.....		-
83635	Z.B.S. EL SAUCEJO.		1
83646	Z.B.S. ESTEPA.		3
83650	Z.B.S. LA PUEBLA DE CAZALLA.		1
83661	Z.B.S. OSUNA.		2



JUNTA DE ANDALUCIA
Consejería de Salud



Servicio Andaluz de Salud
SOLICITUD

PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE CENTROS ASISTENCIALES DEPENDIENTES DEL S. A. S.
Resolución de de fecha BOJA N°
CATEGORÍA Especialidad

1 DATOS DEL SOLICITANTE							
1.1 PRIMER APELLIDO		1.2 SEGUNDO APELLIDO		1.3 NOMBRE		1.4 DNI O PASAPORTE	
1.5 FECHA DE NACIMIENTO	1.6 DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVENIDA Y NUMERO				1.7 TELÉFONO	1.8 CÓDIGO POSTAL	
1.9 MUNICIPIO			1.10 PROVINCIA			<input type="checkbox"/> FUNCIONARIO <input type="checkbox"/> ESTATUTARIO	

2 DATOS ADMINISTRATIVOS.			
ENTE GESTOR DEL QUE DEPENDE LA PLAZA.(1).....			
2.1.- Plaza que ocupa con carácter Definitivo.			
CENTRO O ZBS		(2) [] [] [] [] [] []	
LOCALIDAD	PROVINCIA	FECHA TOMA POSESIÓN (3) [] [] [] [] [] []	
2.2.- Plaza que ocupa con carácter Provisional. (En caso de reintegro provisional)			
CENTRO O ZBS		(2) [] [] [] [] [] []	
LOCALIDAD	PROVINCIA	FECHA TOMA POSESIÓN (3) [] [] [] [] [] []	
2.3.- Situación de Excedencia.(3)			
CENTRO ÚLTIMO DESTINO DEFINITIVO O ZBS		(2) [] [] [] [] [] []	
LOCALIDAD	PROVINCIA	F.INICIO Día: [] [] Mes: [] Año: [] [] []	

3 DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA (Original o fotocopia compulsada)	
EXPERIENCIA PROFESIONAL :	FORMACIÓN:
.....
.....

4 AUTOBAREMACIÓN (Cumplimentar ambas, en caso de solicitar vacantes de ambas modalidades)			
4.1.- Plazas de la misma modalidad		4.2.- Plazas de distinta modalidad	
EXPERIENCIA PROFESIONAL:	FORMACIÓN:	EXPERIENCIA PROFESIONAL:	FORMACIÓN:
1.- puntos.	1.- a) puntos. b) puntos.	1.- puntos.	1.- a) puntos. b) puntos.
2.- puntos.	2.- a) puntos. b) puntos.	2.- puntos.	2.- a) puntos. b) puntos.
3.- puntos.	3.- a) puntos. b) puntos.	3.- puntos.	3.- a) puntos. b) puntos.
4.- puntos.	4.- puntos.	4.- puntos.	4.- puntos.
TOTAL: puntos.	TOTAL: puntos.	TOTAL: puntos.	TOTAL: puntos.

5 LUGAR, FECHA Y FIRMA
El abajo firmante declara, bajo su expresa responsabilidad, ser ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como que reúne los requisitos exigidos en la convocatoria.
En a de de 1997
Firma del/la solicitante
Fdo.:

000315

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
NOMBRE	DNI O PASAPORTE

6 CENTRO O ZBS QUE SOLICITA POR ORDEN DE PREFERENCIA (4)							
Orden	CÓDIGO	Orden	CÓDIGO	Orden	CÓDIGO	Orden	CÓDIGO
1	_ _ _ _ _ _ _	2	_ _ _ _ _ _ _	3	_ _ _ _ _ _ _	4	_ _ _ _ _ _ _
5	_ _ _ _ _ _ _	6	_ _ _ _ _ _ _	7	_ _ _ _ _ _ _	8	_ _ _ _ _ _ _
9	_ _ _ _ _ _ _	10	_ _ _ _ _ _ _	11	_ _ _ _ _ _ _	12	_ _ _ _ _ _ _
13	_ _ _ _ _ _ _	14	_ _ _ _ _ _ _	15	_ _ _ _ _ _ _	16	_ _ _ _ _ _ _
17	_ _ _ _ _ _ _	18	_ _ _ _ _ _ _	19	_ _ _ _ _ _ _	20	_ _ _ _ _ _ _
21	_ _ _ _ _ _ _	22	_ _ _ _ _ _ _	23	_ _ _ _ _ _ _	24	_ _ _ _ _ _ _
25	_ _ _ _ _ _ _	26	_ _ _ _ _ _ _	27	_ _ _ _ _ _ _	28	_ _ _ _ _ _ _
29	_ _ _ _ _ _ _	30	_ _ _ _ _ _ _	31	_ _ _ _ _ _ _	32	_ _ _ _ _ _ _
33	_ _ _ _ _ _ _	34	_ _ _ _ _ _ _	35	_ _ _ _ _ _ _	36	_ _ _ _ _ _ _
37	_ _ _ _ _ _ _	38	_ _ _ _ _ _ _	39	_ _ _ _ _ _ _	40	_ _ _ _ _ _ _
41	_ _ _ _ _ _ _	42	_ _ _ _ _ _ _	43	_ _ _ _ _ _ _	44	_ _ _ _ _ _ _
45	_ _ _ _ _ _ _	46	_ _ _ _ _ _ _	47	_ _ _ _ _ _ _	48	_ _ _ _ _ _ _
49	_ _ _ _ _ _ _	50	_ _ _ _ _ _ _	51	_ _ _ _ _ _ _	52	_ _ _ _ _ _ _
53	_ _ _ _ _ _ _	54	_ _ _ _ _ _ _	55	_ _ _ _ _ _ _	56	_ _ _ _ _ _ _
57	_ _ _ _ _ _ _	58	_ _ _ _ _ _ _	59	_ _ _ _ _ _ _	60	_ _ _ _ _ _ _
61	_ _ _ _ _ _ _	62	_ _ _ _ _ _ _	63	_ _ _ _ _ _ _	64	_ _ _ _ _ _ _
65	_ _ _ _ _ _ _	66	_ _ _ _ _ _ _	67	_ _ _ _ _ _ _	68	_ _ _ _ _ _ _
69	_ _ _ _ _ _ _	70	_ _ _ _ _ _ _	71	_ _ _ _ _ _ _	72	_ _ _ _ _ _ _
73	_ _ _ _ _ _ _	74	_ _ _ _ _ _ _	75	_ _ _ _ _ _ _	76	_ _ _ _ _ _ _
77	_ _ _ _ _ _ _	78	_ _ _ _ _ _ _	79	_ _ _ _ _ _ _	80	_ _ _ _ _ _ _
81	_ _ _ _ _ _ _	82	_ _ _ _ _ _ _	83	_ _ _ _ _ _ _	84	_ _ _ _ _ _ _
85	_ _ _ _ _ _ _	86	_ _ _ _ _ _ _	87	_ _ _ _ _ _ _	88	_ _ _ _ _ _ _

7	LUGAR, FECHA Y FIRMA
	En a de de 1.99 Firma del/la solicitante
	Fdo.:

000315

(4) Consigne el código del centro o ZBS una sola vez, cualquiera que sea el número de vacantes en la misma.

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
NOMBRE	DNI O PASAPORTE

8 CENTRO O ZBS QUE SOLICITA POR ORDEN DE PREFERENCIA (4)							
Orden (5)	CÓDIGO	Orden (5)	CÓDIGO	Orden (5)	CÓDIGO	Orden (5)	CÓDIGO
	_____		_____		_____		_____
	_____		_____		_____		_____
	_____		_____		_____		_____
	_____		_____		_____		_____
	_____		_____		_____		_____
	_____		_____		_____		_____
	_____		_____		_____		_____
	_____		_____		_____		_____
	_____		_____		_____		_____
	_____		_____		_____		_____
	_____		_____		_____		_____
	_____		_____		_____		_____
	_____		_____		_____		_____
	_____		_____		_____		_____
	_____		_____		_____		_____
	_____		_____		_____		_____
	_____		_____		_____		_____
	_____		_____		_____		_____
	_____		_____		_____		_____
	_____		_____		_____		_____

9	LUGAR, FECHA Y FIRMA
En a de de 1.99	
Firma del/la solicitante	
Fdo.:	

000315

(4) Consigne el código del centro o ZBS una sola vez, cualquiera que sea el número de vacantes en la misma.
(5) Rellenar el nº de orden de las plazas solicitadas. Hoja Nº 3

ANEXO V

COMISION DE VALORACION

Presidente:

Don Manuel Huertas Almendro (Titular).
Don Salustiano Luque Lozano (Suplente).

Vocales:

1. Doña Pilar Goya Ramos (Titular).
Doña Carmen Prieto Rodríguez (Suplente).
2. Don Andrés Moreno Corredor (Titular).
Doña Isabel Fernández Fernández (Suplente).
3. Don Alfonso Medrano Ortega (Titular).
Don José L. Martín de Pablo (Suplente).

Secretario:

Don Francisco Benítez Torres (Titular).
Don Luis Ignacio Martínez López (Suplente).

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 20 de octubre de 1997, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocan plazas de Profesorado Universitario.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria, en el Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, que regula los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Cádiz.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas relacionadas en el Anexo I de la presente Resolución:

Uno. Dichos concursos se regirán por las presentes bases, por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/83, de 25 de agosto (BOE de 1 de septiembre), Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), Orden de 28 de diciembre de 1984 (BOE de 16 de enero de 1985) y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Se reservará el 3 por 100 de cada concurso-oposición ofertado, a los aspirantes que tengan la condición legal de minusvalía (0 plazas).

Dos. Para ser admitido/a a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Tener nacionalidad española o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos 18 años y no haber cumplido los 70 años de edad.

c) No haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea, no estar sometido/a

a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de funciones correspondientes a Profesor/a de Universidad.

Tres. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que señala el art. 4.1 ó 2 del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurre a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el art. 4.1.c) del R.D. 1888/84, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

Según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Tercera del R.D. 1888/84, cuando se convoquen a concurso de Méritos plazas vacantes de Catedráticos de Escuela Universitaria podrán igualmente concurrir los antiguos miembros del Cuerpo extinguido de Profesores Agregados de Escuela Universitaria con título de Doctor y los del Cuerpo extinguido de Catedráticos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

No podrán concursar a plazas de Profesor Titular de Universidad quienes hayan estado contratados durante más de dos años como Ayudante en esta Universidad. Quedan exceptuados de esta exigencia quienes durante un año o más hubieran realizado tareas de investigación o hubieran sido Ayudantes en otra u otras Universidades españolas o extranjeras, o hubieran realizado estudios en otra Universidad o institución académica española o extranjera, autorizados por esta Universidad.

Cuatro. Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán solicitud (una por cada concurso) al Rector de la Universidad de Cádiz (C/ Ancha, núm. 16. Cádiz-11001) por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 20 días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en Boletín Oficial del Estado, mediante instancia según modelo Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos establecidos para participar en el concurso.

La concurrencia de todos los requisitos, tanto generales como específicos, deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

El/la interesado/a adjuntará a dicha solicitud:

- Fotocopia compulsada del Título exigido en el punto tres de esta convocatoria. En el caso de títulos extranjeros, éstos deberán ir acompañados de una fotocopia compulsada de la homologación del Ministerio de Educación y Ciencia español.

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad. En caso de no poseer la nacionalidad española fotocopia del Pasaporte o de la tarjeta de identidad.

- Comprobante bancario de haber satisfecho los derechos de examen. Estos serán de 3000 ptas. y se ingresarán en la cuenta corriente núm. 3300177522, abierta en Unicaja (Oficina Principal), a nombre de «Universidad de Cádiz», indicando «Concurso Plazas Profesorado Universitario». No se admitirán giros postales ni telegráficos.

- Quienes concursen a plazas de Profesor Titular de Universidad, y presten o hayan prestado docencia como Ayudantes en esta Universidad, deberán acreditar, mediante el correspondiente Certificado, no estar afectados por el punto tres, párrafo cuarto, o cumplir alguna de sus excepciones.

- Los aspirantes con minusvalías deberán indicar en el Anexo II la minusvalía que padecen, para lo cual se utilizará el recuadro destinado a ello del citado Anexo y expresar las posibles adaptaciones de tiempo y medios necesarias para la realización de las pruebas.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes, relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión.

Contra dicha Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los/as interesados/as podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis. Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a 4 meses, a contar desde la publicación de las mismas en el BOE.

Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la Constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los/as interesados/as con una antelación mínima de 15 días naturales respecto de la fecha del acto para el que se cite, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes. En la citación se indicará día, hora y lugar previsto para el acto de Constitución.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de Presentación de los/as concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de Constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de Presentación no podrá exceder de 2 días hábiles.

Siete. En el acto de Presentación los/as concursantes entregarán al Presidente de la Comisión, la documentación señalada en los artículos 9.º ó 10.º del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre, y las modificaciones contempladas en el R.D. 1427/86, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos (el modelo de curriculum es el que figura como Anexo III de la presente convocatoria).

Ocho. Las pruebas comenzarán dentro del plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al acto de Presentación.

La Comisión adoptará las medidas precisas en aquellos casos en que resulte necesario, de forma que los aspirantes con minusvalías gocen de similares condiciones para la realización de las pruebas que el resto de los demás participantes. En este sentido se establecerán, para las personas con minusvalías que lo soliciten en el Anexo II, las adaptaciones posibles en tiempos y medios para su realización.

Nueve. Las Universidades con centros geográficos dispersos podrán indicar en la convocatoria la localidad en que deberá ejercerse la docencia, sin perjuicio de que la mención a dicha localidad no supondrá en ningún caso, para quien obtenga la plaza, el derecho a no ejercer actividad docente o investigadora en otro Centro dependiente de la propia Universidad, radicado en localidad distinta.

Diez. Los/as candidatos/as propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en el Rectorado de

la Universidad de Cádiz, en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el art. 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los documentos siguientes:

a) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de funciones correspondientes a Profesor/a de Universidad, expedido por el facultativo de medicina general de la Seguridad Social que corresponda al interesado/a y en el caso de que éste/a no esté acogido a ningún régimen de la Seguridad Social se expedirán por las Delegaciones de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Declaración jurada de no haber sido separado/a de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública.

Los concursantes que no ostenten la nacionalidad española deberán acreditar no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública, mediante Certificación expedida por las autoridades competentes de su país de origen o declaración jurada. La citada Certificación deberá venir acompañada de traducción literal debidamente autorizada.

c) Los que hayan hecho valer su condición de personas con minusvalías, deberán presentar Certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que acredite tal condición, e igualmente deberán presentar Certificado de los citados órganos o de la Administración Sanitaria acreditativo de la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes.

Los/as que tuvieran la condición de Funcionarios/as de Carrera estarán exentos/as de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar Certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de Funcionario/a y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Cádiz, 20 de octubre de 1997.- El Rector.

ANEXO I

I. CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Derecho Romano (Núm. 1210).

Departamento al que está adscrita: Derecho Privado. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Derecho Romano.

Centro: Facultad de Derecho.

Dedicación: Tiempo completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

II. PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Derecho Internacional Privado (Núm. 548).

Departamento al que está adscrita: Derecho Privado. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en el área de Derecho Internacional Privado.

Centro: Facultad de Derecho.

Dedicación: Tiempo completo.

Clase de convocatoria: Concurso de Méritos.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Derecho Mercantil (Núm. 557).

Departamento al que está adscrita: Derecho Mercantil.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en las asignaturas del área de Derecho Mercantil.

Centro: Facultad de Ciencias Náuticas.

Dedicación: Tiempo completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Derecho Procesal (Núm. 1647).

Departamento al que está adscrita: Derecho Internacional Público, Penal y Procesal.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en el área de Derecho Procesal.

Centro: Facultad de Derecho.

Dedicación: Tiempo completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Didáctica y Organización Escolar (Núm. 13).

Departamento al que está adscrita: Didáctica.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Didáctica General.

Centro: Facultad de Ciencias de la Educación.

Dedicación: Tiempo completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

6. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Geografía Física (Núm. 364).

Departamento al que está adscrita: Historia, Geografía y Filosofía.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Geografía del Medio Ambiente y su protección y en Geografía del Medio Ambiente y los recursos naturales de España.

Centro: Facultad de Filosofía y Letras.

Dedicación: Tiempo completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

7. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Historia Medieval (Núm. 381).

Departamento al que está adscrita: Historia, Geografía y Filosofía.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Cultura material de la Edad Media y Castellología Medieval.

Centro: Facultad de Filosofía y Letras.

Dedicación: Tiempo completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

8. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Lingüística General (Núm. 312).

Departamento al que está adscrita: Filología.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Morfología y Sintaxis.

Centro: Facultad de Filosofía y Letras.

Dedicación: Tiempo completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

9. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Literatura española (Núm. 288).

Departamento al que está adscrita: Filología.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Literatura Española siglos XVIII-XIX y Literatura Española siglo XX.

Centro: Facultad de Filosofía y Letras.

Dedicación: Tiempo completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

10. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Máquinas y Motores Térmicos (Núm. 1192).

Departamento al que está adscrita: Ciencias y Técnicas de la Navegación, Máquinas y Motores Térmicos, Teoría de la Señal y Comunicaciones.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en la asignatura de Maquinaria Marítima Auxiliar.

Centro: Facultad de Ciencias Náuticas.

Dedicación: Tiempo completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

III. PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

11. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Didáctica de la Lengua y la Literatura (Núm. 1688).

Departamento al que está adscrita: Didáctica de la Lengua y la Literatura.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Literatura Infantil y en Tradición Oral Infantil y su Didáctica.

Centro: Facultad de Ciencias de la Educación.

Dedicación: Tiempo completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

12. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Economía Aplicada (Núm. 1212).

Departamento al que está adscrita: Economía General.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Estructura Económica Española y Mundial.

Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Dedicación: Tiempo completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

13. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Economía Financiera y Contabilidad (Núm. 1217).

Departamento al que está adscrita: Economía de la Empresa.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Dirección Financiera.

Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Dedicación: Tiempo completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

14. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Electrónica (Núm. 1305).

Departamento al que está adscrita: Ingeniería de Sistemas y Automática.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Electrónica Industrial y Circuitos Analógicos Aplicados.

Centro: E.U. Politécnica de Algeciras.
Dedicación: Tiempo completo.
Clase de convocatoria: Concurso.

15. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Enfermería (Núm. 678).

Departamento al que está adscrita: Enfermería.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Enfermería Psicosocial, Fundamentos de Enfermería Psicosocial, Relaciones Humanas en los cuidados de Enfermería.

Centro: E.U. de Ciencias de la Salud (Delegación de Algeciras).

Dedicación: Tiempo completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

16. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Enfermería (Núm. 1093).

Departamento al que está adscrita: Enfermería.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las disciplinas de Función del Cuerpo Humano General y Función del Cuerpo Humano Especial.

Centro: E.U. de Ciencias de la Salud (Delegación de Algeciras).

Dedicación: Tiempo completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

17. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Enfermería (Núm. 1094).

Departamento al que está adscrita: Enfermería.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las disciplinas de Salud Comunitaria y Enfermedades Infecciosas Tropicales.

Centro: E.U. de Ciencias de la Salud (Delegación de Algeciras).

Dedicación: Tiempo completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

18. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Enfermería (Núm. 1096).

Departamento al que está adscrita: Enfermería.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la disciplina de Enfermería Fundamental.

Centro: E.U. de Ciencias de la Salud (Delegación de Algeciras).

Dedicación: Tiempo completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

19. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Eléctrica (Núm. 1348).

Departamento al que está adscrita: Ingeniería Eléctrica.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Fundamentos de Ingeniería Eléctrica e Instrumentación Industrial.

Centro: Escuela Superior de Ingeniería.

Dedicación: Tiempo completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

20. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Mecánica (Núm. 925).

Departamento al que está adscrita: Ingeniería Industrial.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Diseño de Máquinas, Sistemas Mecánicos, Teoría de Mecanismos y Estructuras, Estática Técnica, así como Laboratorio de Ingeniería Mecánica.

Centro: E.U. Politécnica de Algeciras.

Dedicación: Tiempo completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

21. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Lenguajes y Sistemas Informáticos (Núm. 1711).

Departamento al que está adscrita: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Metodología y Tecnología de la Programación.

Centro: Escuela Superior de Ingeniería.

Dedicación: Tiempo completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

22. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Lenguajes y Sistemas Informáticos (Núm. 1704).

Departamento al que está adscrita: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Fundamentos de Informática.

Centro: E.U. Politécnica de Algeciras.

Dedicación: Tiempo completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

23. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Organización de Empresas (Núm. 755).

Departamento al que está adscrita: Organización de Empresas.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Organización y Gestión Empresarial.

Centro: Escuela Superior de Ingeniería.

Dedicación: Tiempo completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

RESOLUCION de 23 de octubre de 1997, de la Universidad de Cádiz, por la que se publican Comisiones juzgadoras de concurso de Profesorado Universitario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), que modifica, entre otros, el artículo 6.º 8 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, una vez legalmente designados todos los miembros que las forman, que han de resolver unas plazas convocadas por Resolución de esta Universidad de fecha 7 de noviembre de 1996 (BOE de 13 de enero de 1997) e integrada conforme al siguiente Anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de las mismas en el BOE.

Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º 8 del R.D. 1888/84, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 23 de octubre de 1997.- El Rector.

Plazas convocadas por Resolución de 12 de Marzo de 1997 (B.O.E. de 8 de Abril):

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento a la que corresponde: FISIOLÓGIA (Nº 180)

COMISION TITULAR

Presidente: D. JOSE M^o. VÍÑA RIBES, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General)

Secretario: D. JOSE JUAN VALLO DE CASTRO, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz

Vocales: D. BERNARDO MARIN FERNANDEZ, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo
D. JULIO GABRIEL PRIETO FERNANDEZ, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Leon
D^a. JOSEFINA BLASCO MINGUEZ, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. JOSE E. CAMPILLO ALVAREZ, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura

Secretario: D^a. ROSARIO PASARO DIONISIO, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de SevillaVocales: D. EDUARD GOÑALONS SINTES, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma Barcelona
D^a. ESTER FERNANDEZ GIMENO, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona
D^a. MARINA COSTALES PEREZ, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Área de conocimiento a la que corresponde: ESTADÍSTICA E INVESTIGACION OPERATIVA (Nº 1754)

COMISION TITULAR

Presidente: D. RAFAEL INFANTE MACIAS, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla

Secretario: D. HECTOR MANUEL RAMOS ROMERO, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz

Vocales: D. JOAQUIN SICILIA RODRIGUEZ, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna
D. JUAN SATURNINO GARCIA LAGUNA, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid
D^a. M^a. JESUS MURES QUINTANA, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Leon

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. ANTONIO PASCUAL AGOSTA, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla

Secretario: D. ANTONIO POZO CHIA, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla

Vocales: D. MANUEL DEL RIO BUENO, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid
D^a. LEOCADIA ROMERO MARTINEZ, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia
D. FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Área de conocimiento a la que corresponde: CONSTRUCCIONES NAVALES (Nº 1756)

COMISION TITULAR

Presidente: D. JOSE M^o. DE AYERBE MORA, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz

Secretario: D. AURELIO GUZMAN CABAÑAS, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz

Vocales: D. RAFAEL GONZALEZ LINARES, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz
D. LUIS ALBERTO MENDEZ DE LARA, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago de Compostela
D. LEANDRO RUIZ PEÑALVER, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. FRANCISCO VALENCIA BERNAL, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz

Secretario: D. JUAN ANTONIO MONTERO BETANZOS, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz

Vocales: D. ALEJANDRO CAMPOS DE QUEVEDO, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz
D. JOSE M^o. SOUTO DIAZ, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña
D. JOSE ESTEBAN OTON TORTOSA, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Área de conocimiento a la que corresponde: DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA (Nº 1499)

COMISION TITULAR

Presidente: D^a. M^a. DEL CARMEN GARCIA SURRALLLES, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de CádizSecretario: D. JOSE M^o. JURADO MAGDALENO, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de CádizVocales: D^a. PASQUALA HOROTE HAGAN, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudi General)
D^a. CONCEPCION GALAN VICEDO, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudi General)
D. MARCOS JOSE PEÑATE CABRERA, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

COMISION SUPLENTE

Presidente: D^a. AURORA M^a. SALLYADOR ROSA, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz

Secretario: D. JOSE FERNANDEZ ARIAS, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz

Vocales: D^a. ISABEL SARA LOPEZ-ABADIA ARROTTIA, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña
D^a. CARMEN RUIZ ARIAS, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo
D. XABIER QUINTANA URTIAGA, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco

Cuerpo al que pertenecen las plazas: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Área de conocimiento a la que corresponden: ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD (Nº 730 y 790)

COMISION TITULAR

Presidente: D^a. JOAQUINA LAFFARGA BRIONES, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla

Secretario: D. EMILIANO A. RUIZ BARBADILLO, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz

Vocales: D. JOAQUIN PEREZ CAMPOS, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura
D. JOSE M^o. MUÑOZ-YUSTA MARCOS, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid
D^a. ROSA M^a. AVELA PASTOR, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante

COMISION SUPLENTE

Presidente: D^a. BEGOÑA GINER INCHAUSTI, Catedrática de Universidad de la Universidad de ValenciaSecretario: D^a. VOLANDA CALZADO CEJAS, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de CádizVocales: D. MANUEL MIER MENES, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo
D. RICARDO DIEGUEZ FERREIRO, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo
D. SANTIAGO BUIDE DIAZ, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago de Compostela

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Área de conocimiento a la que corresponde: ENFERMERIA (Nº 1489)

COMISION TITULAR

Presidente: D. LUIS JAVIER MORENO CORRAL, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz

Secretario: D^a. CONCEPCION CARNICER FUENTES, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz
 Vocales: D. RICARDO BRAGE SERRANO, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudi General)
 D^a. CONCEPCION BRUN SANDIUMENGE, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Pública de Navarra
 D^a. M^a. JOSE LOPEZ MONTESINOS, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. JOSE APARICIO PATINO, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz
 Secretario: D. ANTONIO RODRIGUEZ GUZMAN, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz
 Vocales: D^a. M. CARMEN VILLAVERDE GUTIERREZ, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada
 D. ANTONIO OLLER ASENSIO, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona
 D^a. CARMEN D. MEDINA CASTELLANO, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 Area de conocimiento a la que corresponde: ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA (N^o 1684)

COMISION TITULAR

Presidente: D. HECTOR MANUEL RAMOS ROMERO, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz
 Secretario: D. JOSE M^a. GUTIERREZ PEREZ, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz
 Vocales: D. FRANCISCO DIAZ MARTINEZ, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla La Mancha
 D^a. ROSA M^a. ALCOVER ARANDIGA, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia
 D^a. INMACULADA R. HERRANZ TEJEDOR, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. VALENTIN JORNET PLA, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante
 Secretario: D. JUAN LUIS GONZALEZ CABALLERO, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz
 Vocales: D^a. M^a. LINA VICENTE HERNANZ, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid
 D^a. M^a. NIEVES MARTINEZ ALZAMORA, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia
 D. PEDRO LUIS LUQUE CALVO, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 Area de conocimiento a la que corresponde: FISICA APLICADA (N^o 1158)

COMISION TITULAR

Presidente: D. LUIS TOMAS TEJEDOR MARTINEZ, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz
 Secretario: D. MANUEL IGNACIO QUIROGA ALONSO, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz
 Vocales: D^a. TERESA MONTORO ORDÓÑEZ, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid
 D. PEDRO JESUS MARTINEZ OVEJAS, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza
 D^a. CARMEN VELASCO GARCIA, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. MARCELO RODRIGUEZ DANTA, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla
 Secretario: D. JOSE M^a. GUTIERREZ CABEZA, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz
 Vocales: D^a. M. TERESA LORENZANA LORENZANA, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña

D^a. MARINA CAMARASA RIUS, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid
 D. RAFAEL ANDREU JORNET, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 Area de conocimiento a la que corresponde: INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION (N^o 663)

COMISION TITULAR

Presidente: D. LUIS JAIME MARCO GARCIA, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid
 Secretario: D^a. M^a. JOSE PELUFO CARBONELL, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia
 Vocales: D. PEDRO GARCES TERRADILLOS, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante
 D^a. MARTA M^a. DOMINGUEZ HERRERA, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna
 D. JOSE EUGENIO PEREZ DE LA OLIVA, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. LUIS MARTINEZ PEREZ, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante
 Secretario: D. JOSE FUENTE CASTILLA, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
 Vocales: D. JUAN ENRIQUE DAFENA GARCIA, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid
 D. MIGUEL ANGEL RUIZ PULIDO, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura
 D. MANUEL DE QUINTANA Y SAENZ, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 Area de conocimiento a la que corresponde: INGENIERIA ELECTRICA (N^o 429)

COMISION TITULAR

Presidente: D. FRANCISCO AYUSO SACRISTAN, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla
 Secretario: D. LUIS CARLOS SANCHEZ CANTALEJO MORELL, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz
 Vocales: D. JUAN CLEMENTE RUIZ PASTOR, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco
 D. JOSEP FONT MATEU, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña
 D. VICENTE MORENO BAÑEZA, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. CARLOS MIGUEL IZQUIERDO MITCHELL, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla
 Secretario: D. CARLOS ANDRES GARCIA VAZQUEZ, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz
 Vocales: D. JORGE MORENO MOHINO, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid
 D. JESUS ROMERO MAYORAL, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
 D. TOMAS PEIRO FLORENTINO, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia

Cuerpo al que pertenecen las plazas: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 Area de conocimiento a la que corresponde: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS (N^o 1427 y 1437)

COMISION TITULAR

Presidente: D. BUENAVENTURA CLARES RODRIGUEZ, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada
 Secretario: D. PEDRO LUIS GALINDO RIAÑO, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz
 Vocales: D. MIGUEL BARCELO GARCIA, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña

D. VICENC TORRA REVENTOS, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Rovira i Virgili

D. JUAN GARBALOGA SOPENA, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. PEDRO BLESA PONS, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia

Secretario: D^a. M^a. ESTHER GADESCHI DIAZ, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz

Vocales: D. FRANCISCO SANCHIS HARCO, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid

D. FRANCISCO M. LOPEZ MARTINEZ, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo

D^a. M. LUISA GONZALEZ DIAZ, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de conocimiento a la que corresponde: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS (Nº 1812)

COMISION TITULAR

Presidente: D. PEDRO BLESA PONS, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia

Secretario: D^a. M^a. ESTHER GADESCHI DIAZ, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz

Vocales: D. OLIVERIO GONZALEZ ALONSO, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo

D. JOSE LUIS TORRE HERNANDEZ, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco

D. JOSE RAMON GARCIA ESCRIBA, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. BUENAVENTURA CLARES RODRIGUEZ, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada

Secretario: D^a. M^a. ELOISA YRAYZOS DIAZ DE LIAÑO, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz

Vocales: D. JESUS JOAQUIN GARCIA MOLINA, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia

D. BENJAMIN LOPEZ PEREZ, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo

D. JOSE MANUEL GONZALEZ DOMINGUEZ, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de conocimiento a la que corresponde: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS (Nº 1826)

COMISION TITULAR

Presidente: D. PEDRO BLESA PONS, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia

Secretario: D. JOSE CARLOS COLLADO MAQUICA, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz

Vocales: D. TOMAS HURTADO MERELO, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid

D. JESUS TORRES VALDERRAMA, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla

D^a. ANA M^a. GARCIA FORNES, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. JOSE M^a. ONCINA CARRATALA, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante

Secretario: D^a. M^a. ESTHER GADESCHI DIAZ, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz

Vocales: D. ANGEL GARCIA MORENO, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid

D. JESUS LOPEZ SANCHEZ, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid

D. JOSE MARIANO GONZALEZ ROMANO, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de conocimiento a la que corresponde: MATEMATICA APLICADA (Nº 622)

COMISION TITULAR

Presidente: D. ALEJANDRO PEREZ CUELLAR, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz

Secretario: D. ANTONIO SALA PEREZ, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz

Vocales: D^a. LAURA M^a. BRAVO SANCHEZ, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria

D. ADOLFO MORAIS EZQUERRO, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco

D. GABRIEL AGUILERA VENEGAS, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. AGUSTIN DE LA VILLA CUENCA, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid

Secretario: D. JOSE MANUEL DIAZ MORENO, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz

Vocales: D. FRANCISCO TORRES PERAL, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla

D^a. M^a. ANGELES CASTEJON SOLANAS, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid

D^a. M^a. CAMINO BALBUENA MARTINEZ, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de conocimiento a la que corresponde: MATEMATICA APLICADA (Nº 1714)

COMISION TITULAR

Presidente: D. ALEJANDRO PEREZ CUELLAR, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz

Secretario: D. JOSE MANUEL DIAZ MORENO, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz

Vocales: D. RAFAEL CANTO COLUMINA, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia

D. JOAQUIN MORENO FLORES, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia

D. FRANCISCO DE A. LUIS AGUILA GOST, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. AGUSTIN DE LA VILLA CUENCA, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid

Secretario: D. MANUEL M^a. BOSCH LERIA, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz

Vocales: D. GERARDO VALEIRAS REINA, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla

D. ANGEL LUIS CASTELLANOS PEÑUELA, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid

D^a. CLARA BAQUERIZO AZOFRA, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de conocimiento a la que corresponde: MATEMATICA APLICADA (Nº 596)

COMISION TITULAR

Presidente: D. ALEJANDRO PEREZ CUELLAR, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz

Secretario: D. FELIX MARTINEZ DE LA ROSA, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz

Vocales: D. JOSE CASTELLANO ALCANTARA, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada

D. FRANCISCO J. MORENO ROMERO, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva

D. MIGUEL ALAMAR PENADES, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. AGUSTIN DE LA VILLA CUENCA, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid
 Secretario: D. FRANCISCO JAVIER PEREZ FERNANDEZ, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz

Vocales: D. ISIDRO YEGA SUAREZ, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo
 D^a. ANA H^a. CASTEX FERNANDEZ, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid
 D. ALBERTO BARCIA DOMINGUEZ, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

DECRETO 248/1997, de 21 de octubre, por el que se autoriza a la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental (Málaga) para adoptar su logotipo.

La Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental (Málaga) ha estimado oportuno adoptar un Logotipo que la identifique y la represente.

A tal efecto, con arreglo a las facultades que le confieren las disposiciones vigentes y de conformidad con el acuerdo adoptado por la Comisión Gestora en sesión celebrada el día 8 de marzo de 1996, previa publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de fecha 25 de abril de 1996, lo elevó a la entonces Consejería de Gobernación para obtener su aprobación definitiva.

El expediente se sustanció conforme a las normas establecidas al respecto en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Decreto 14/1995, de 31 de enero, por el que se regula el procedimiento para la aprobación y rehabilitación de escudos heráldicos, banderas y otros símbolos de las entidades locales de la Comunidad Autónoma Andaluza y previo informe favorable de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, según acuerdo de 20 de marzo de 1997.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía confiere competencia exclusiva a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Régimen Local.

En su virtud, al amparo de lo establecido en el artículo 2, apartado 7, del Decreto 14/1995, de 31 de enero, y del artículo 26.15 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta de la Consejera de Gobernación y Justicia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de octubre de 1997,

DISPONGO

Artículo primero. Se autoriza a la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental (Málaga) para adoptar el Logotipo que en el Anexo I se reproduce.

Artículo segundo. El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra el presente Decreto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de

Andalucía competente en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a este Consejo de Gobierno de conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de octubre de 1997

MANUEL CHAVES GONZALEZ
 Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO
 Consejera de Gobernación y Justicia

ANEXO I

LOGOTIPO MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS



PANTONES DEL LOGOTIPO

LAS ESTRELLAS: VERDE - 355 CV
 EL SOL:..... AMARILLO - YELLOW CV
 LAS OLAS:..... CYAN - PROCESS CYAN CV
 TIPOGRAFIA:..... CYAN - PROCESS CYAN CV.
 AMERIGO BT NEGR. (SINO EL 25)

OTRAS TIPOGRAFIAS:

- DIRECCION CARTAS :.....TIMES NEW ROMAN
 - SELLO O TAMPON:..... BOOK ANTIGUA NEGR. CURSIVA

LOGOTIPO MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS



ORDEN de 21 de octubre de 1997, por la que se autoriza la enajenación mediante subasta pública de varias viviendas de los bienes de propios del Ayuntamiento de Bedmar y Garcéz (Jaén).

El Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Bedmar y Garcéz (Jaén) en sesión celebrada el día 15 de julio de 1997, aprobó por mayoría absoluta la enajenación mediante subasta pública de varias viviendas pertenecientes a los bienes de propios de la citada Corporación, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 181, de 7 de agosto de 1997.

La legislación a tener en cuenta para el examen de las referidas actuaciones está representada por los arts. 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, artículos 109.1, 112.1, 113, 114 y 118 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986; Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; Ley 6/1983, de 21 de julio, y demás preceptos de general aplicación.

El importe total de la enajenación asciende a 45.548.250 ptas., y el importe total de los recursos ordinarios del Presupuesto vigente es de 128.847.722 ptas., lo cual permite apreciar que la cuantía de la enajenación excede del 25% de los recursos ordinarios, lo que requiere que dichos bienes no puedan enajenarse sin autorización previa del órgano competente de la Comunidad Autónoma.

Se tiene conocimiento, por la documentación que integra el expediente, que el producto de la enajenación se va a destinar a la financiación de Planes de Inversiones previstos para este año, por lo que procede autorizar dichas enajenaciones.

El art. 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere competencia exclusiva a esta Comunidad Autónoma en materia de Régimen Local.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.4 de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Unico. Autorizar al Ilmo. Ayuntamiento de Bedmar y Garcéz (Jaén) a que enajene varias viviendas de sus bienes de propios por importe de 45.548.250 ptas. Las viviendas son las siguientes:

Núm. del bien que se subasta: 1. Casa Unifamiliar.
Situación: C/ St.º Reino-2.
Núm. inscripción finca en Registro de la Propiedad:
13.669.

Núm. del bien que se subasta: 2. Casa Unifamiliar.
Situación: C/ St.º Reino-4.
Núm. inscripción finca en Registro de la Propiedad:
13.670.

Núm. del bien que se subasta: 3. Casa Unifamiliar.
Situación: C/ St.º Reino-6.
Núm. inscripción finca en Registro de la Propiedad:
13.671.

Núm. del bien que se subasta: 4. Casa Unifamiliar.
Situación: C/ St.º Reino-8.
Núm. inscripción finca en Registro de la Propiedad:
13.672.

Núm. del bien que se subasta: 5. Casa Unifamiliar.
Situación: C/ St.º Reino-10.
Núm. inscripción finca en Registro de la Propiedad:
13.673.

Núm. del bien que se subasta: 6. Casa Unifamiliar.
Situación: C/ St.º Reino-12.
Núm. inscripción finca en Registro de la Propiedad:
13.674.

Núm. del bien que se subasta: 7. Casa Unifamiliar.
Situación: C/ St.º Reino-1.
Núm. inscripción finca en Registro de la Propiedad:
13.675.

Núm. del bien que se subasta: 8. Casa Unifamiliar.
Situación: C/ St.º Reino-3.
Núm. inscripción finca en Registro de la Propiedad:
13.676.

Núm. del bien que se subasta: 9. Casa Unifamiliar.
Situación: C/ St.º Reino-5.
Núm. inscripción finca en Registro de la Propiedad:
13.677.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Consejería, de conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de octubre de 1997

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación y Justicia

RESOLUCION de 22 de octubre de 1997, de la Dirección General de Administración Local, por la que se clasifica el puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Huércal de Almería (Almería) en clase segunda y se crea la Intervención de clase segunda.

El Ayuntamiento de Huércal de Almería (Almería) ha solicitado de esta Dirección General la clasificación del puesto de trabajo de Secretaría de esa Corporación, actualmente de clase tercera, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en clase segunda y la creación del puesto de trabajo de Intervención, igualmente de clase segunda, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 1997, de conformidad con lo previsto en los artículos 2 y 9 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asigna a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Artículo único. 1. Clasificar el puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Huércal de Almería, perteneciente a la provincia de Almería, denominado Secretario, en clase segunda, quedando como Secretario, con carácter definitivo, don Antonio Balsalobre Salvador.